[SA-011-2026]

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO DE LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES Y LIMPIEZA DE LA MALEZA FLOTANTE DEL SITIO DE CAPTACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL BALSAMO EN ELCORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO CÓRDOBA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La alternativa contempla, mantener y rehabilitar la estructura o composición del bosque en áreas de protección hídrica de las orillas del humedal del sitio de captación del acueducto de la vereda el bálsamo en el corregimiento de buenos aires en el área de Jurisdicción del Municipio de San Pelayo y consiste en el mantenimiento de 2,5 hectáreas de plantaciones protectoras. Las plantaciones protectoras las cuales se establecieron con un marco de siembra de 3 m x 3m con una densidad de siembra de 1.111 árboles por hectárea más el 10% de reposición, las 1.111. para la resiembra se utilizaron las especies conocidas en la zona con el nombre común de: Roble (Tabebuía penthaphylla), Ceiba Tolua (Bombacopsis quinatum), Guásimo (Guazuma olmifolia), Campano (Samanea saman), Caracolí (Anacardium excelsum), Hobo (Spondias mombin), Guamo (inga sp), Cedro (cedrela sp) entre otras especies nativas la región, como estrategia para la recuperación de las áreas afectadas la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, Las plantaciones estarán conformadas por plantas nativas que cumplan algún propósito ecológico y de interés para la comunidad. También se realizarán el mantenimiento del aislamiento de 1.7 km de aislamiento de los cuales 1.5 km se utilizará alambre de púas, estilas y postes vivos esta se ubicará en el perímetro del humedal donde se encuentra el área de captación y 0,2 km se realizará con alambre liso eléctrico y la fuente de energía será un panel solar y estillas, este aislamiento se realizará a la estructura y locaciones donde se encuentran los equipos de tratamiento y de bombeo de la planta de tratamiento.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Las áreas objeto de intervención que se encuentran en el municipio de San Pelayo sufren procesos de degradación de las coberturas naturales que han estado asociadas principalmente a la deforestación y a su vez a la debilidad institucional para la implementación de medidas de recuperación de ecosistemas. Respecto a la deforestación, se ha identificado que es originado por causas subyacentes al bajo control y vigilancia por parte de las autoridades ambientales, como lo son los incendios forestales, el desarrollo de actividades antrópicas no sostenibles, la apertura y adecuación de trochas, la construcción de obras de infraestructura, la urbanización, el establecimiento de cultivos, el desarrollo urbano y la introducción de especies invasoras. Esta situación ha causado la disminución de la cobertura vegetal en los suelos de protección hídrica Afectando los servicios ecostémicos de las áreas de la cuenca.

La administración municipal, dentro de las metas fijadas está la de contribuir con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del municipio y es por este motivo que ha inscrito en el banco de proyectos de la entidad en estado viable bajo radicado 202600000025793 - PIIP - Territorial, el proyecto de inversión denominado "**MANTENIMIENTO DE LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES Y LIMPIEZA DE LA**

MALEZA FLOTANTE DEL SITIO DE CAPTACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL BALSAMO EN ELCORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO Córdoba", el cual se encuentra incluido dentro de Plan de Desarrollo Municipal "SAN PELAYO MERECE + 2024 - 2027", sector "AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE", programa: "CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS" A continuación, se muestra de manera ilustrativa el estado actual de estas zonas y describe de manera gráfica las áreas a intervenir:

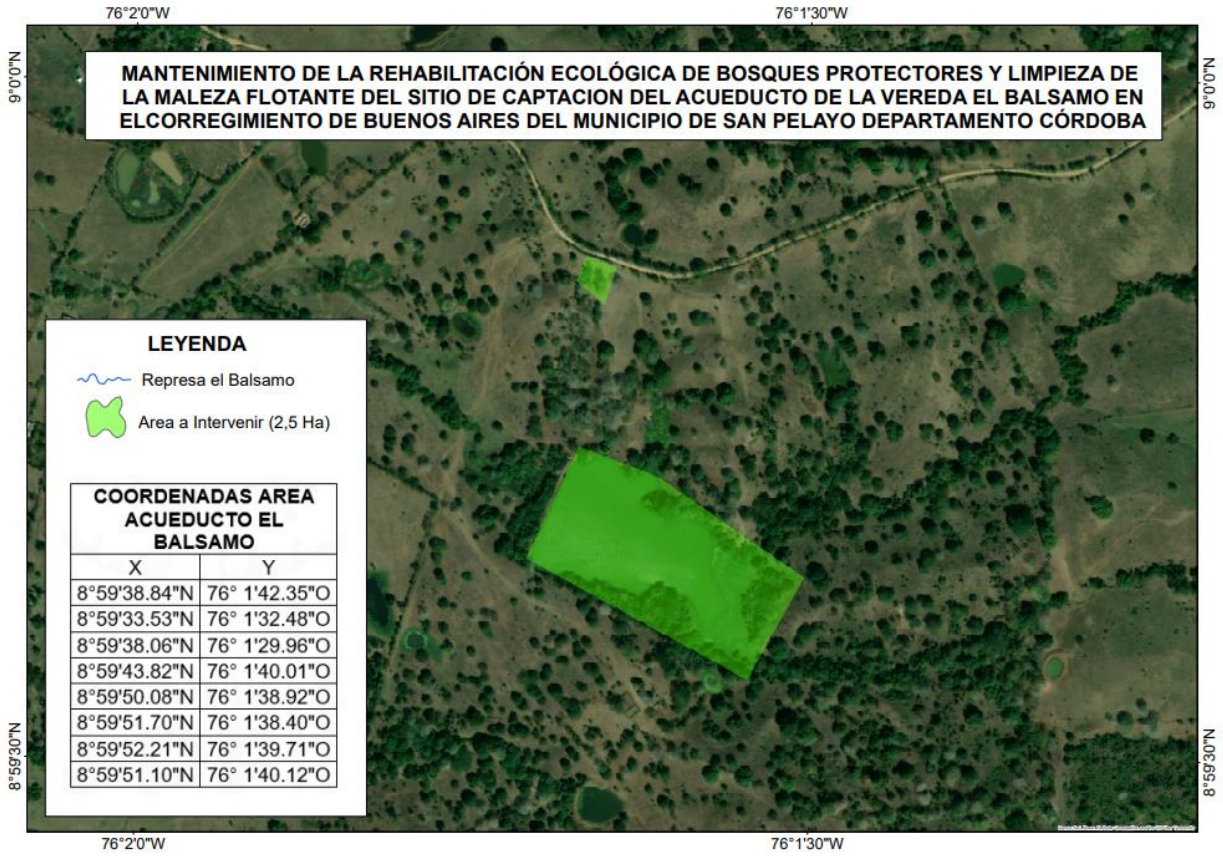








El área se encuentra ubicada a las orillas del humedal del sitio de captación del acueducto de la vereda el Bálsamo en el corregimiento de Buenos Aires. Ver siguiente mapa.:



COORDENADAS

COORDENADAS AREA ACUEDUCTO EL BALSAMO	
X	Y
8°59'38.84"N	76° 1'42.35"O
8°59'33.53"N	76° 1'32.48"O
8°59'38.06"N	76° 1'29.96"O
8°59'43.82"N	76° 1'40.01"O
8°59'50.08"N	76° 1'38.92"O
8°59'51.70"N	76° 1'38.40"O
8°59'52.21"N	76° 1'39.71"O
8°59'51.10"N	76° 1'40.12"O

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
I.	**PRIMER MANTENIMIENTO**					
1,1	1,1			Realizar primer Mantenimiento de Plantaciones protectoras.	Ha	2,50
II.	**SEGUNDO MANTENIMIENTO**					
2,1	2,1			Realizar mantenimiento del aislamiento con alambre de puas	Km	1,50
III	**TERCER MANTENIMIENTO**					
3,1	3,1			Realizar mantenimiento del aislamiento electrico	Km	0,2
IV	**LIMPIEZA MALEZA ACUATICA**					
4,1	4,1			Realizar limpieza de maleza acuáticas y biomasa	M2	12.000

A. Realizar Mantenimiento de Plantaciones protectoras: Las actividades de mantenimiento de las plantaciones se realizarán para evitar la invasión de arvenses, la aparición de plagas y enfermedades, mejorar el estado general de las plantaciones utilizando las prácticas silviculturales necesarias para mantener el buen desarrollo de los árboles establecidos. Se realizarán un mantenimiento los cuales tendrán un intervalo de un mes y se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Reposición por Pérdidas.** Se procederá al inventario de supervivencia (prendimiento de plántulas), para luego programar la reposición de pérdidas, el inventario se realizará ubicando parcelas al azar con un área de 200 m2 por Ha. Se estima una reposición del 10% que en lo posible se efectuará 30 días después de la plantación previo muestreo.

  Las Características de plántulas: Plántulas de especie arbórea de 30 a 50 cm de altura, lignificada, rusificada en bolsa de 9 x18 cm, con fuelle. Las especies forestales nativas se seleccionaron teniendo en cuenta la participación de las comunidades, con los siguientes criterios: Adaptación a las condiciones edafoclimáticas de la zona, altura, que estén en sin síntomas de tener ataques de plagas y enfermedades.
- **Control de Plagas.** Se hará control de la hormiga arriera un mes antes de la plantación, combinando los distintos métodos de control: químico (insecticidas y cebos), manual (destrucción de hormigueros), etc. El control lo realizará el municipio dentro del enfoque

de manejo integrado de la plaga como un esquema validado por la institución en otras regiones del departamento.

- **Limpias y replateo – Control de Malezas.** El material vegetal plantado es intolerante a la competencia por malezas, por lo tanto, las limpias en los dos primeros años de la plantación son indispensables para asegurar su éxito. El replateo se realizó sobre una superficie circular de (1) metro de diámetro, retirando toda clase de maleza que estaba compitiendo con la especie arbórea plantada. El plateo se ejecutará a mano con ayuda de palín o machete para evitar daños en la base al material vegetal. Se denomina replateo porque se limpia el mismo plateo que se realizó al inicio de la siembra.

- **Fertilización:** La dosis de fertilizante por planta es de: fertilizante compuesto triple 15 a razón de 100 gramos por árbol más 200 gr de materia orgánica. La metodología se hará de la siguiente forma: Se procederá a realizar 3 huecos alrededor de las plantas en la zona de las hojas goteras y se distribuirá el fertilizante en una cantidad de 100 gr/hueco. De la mezcla de 300 gr de triple 15 más materia orgánica.

- **Prevención y Control Fitosanitario.** La prevención y el control fitosanitario es una actividad esencial para el éxito de la plantación, por lo tanto, se hará en toda la vida del proyecto, inclusive desde la etapa del vivero. Se incluye la construcción y mantenimiento de cercos, control de insectos dañinos y vistas periódicas al cultivo.

B. REALIZAR MANTENIMIENTO DEL AISLAMIENTO DE PLANTACIONES PROTECTORAS. Para la protección de las plantaciones protectoras, se hará un encerramiento en alambre de púas con las siguientes especificaciones.

DISEÑO DE AISLAMIENTO CON ALAMBRE DE PUAS	
1. Distancia entre postes mts	2,0
2. Distancia pie amigos mts.	30
3. Hilos alambre	5
4. # Postes/KM	500
5. # Postes Pie amigo/KM	33
6. Rollos alambre/KM	13
7. Grapas/km en kg.	12

DISEÑO DE AISLAMIENTO CERCA ELECTRICA CON PANEL SOLAR.	
1. Distancia entre postes mts.	3,0
2. Distancia pie amigos mts.	30

3. Hilos alambre liso para cerca eléctrica	5
4. # Postes/KM	333
5. # Postes Pie amigo/KM	33
6. Rollos alambre liso/KM	1
7. Grapas/km y tensores aisladores	5

Para la cerca con alambre de púas se realizará encerramiento de las plantaciones protectoras, en alambre de púas, con distancia entre postes de 2.0 metros y distancia entre pie amigos de 30 metros. Los postes serán comprados en aserraderos o plantaciones forestales con permiso para extracción de madera por la autoridad competente. La cerca estará conformada por cuatro hilos de alambres. La unidad de medida será en kilómetro lineal.

Para la eléctrica con alambre de liso se realizará encerramiento de la estación de tratamiento y bombeo, en alambre de liso, con distancia entre postes de 3.0 metros y distancia entre pie amigos de 30 metros. Los postes serán comprados en aserraderos o plantaciones forestales con permiso para extracción de madera por la autoridad competente. La cerca estará conformada por 5 hilos de alambres. La unidad de medida será en kilómetro lineal. Y contempla las actividades de mantenimiento:

- **Limpia.** Se realizará una limpia perimetral de para retirar malezas que trepadoras o bejucos que causen perdidas de voltajes del sistema eléctrico y en la cerca de alambre se retirará toda maleza a los alrededores del trazado de la cerca. .
- **Ahoyado**. Una vez marcada la ubicación de los postes, se procederá a realizar el ahoyado a de los postes que se hayan deteriorados de acuerdo con el tipo de cerca. Para esto se utilizará barretón o paladraga y tendrá las siguientes dimensiones 0,3 m de ancho x 0,3 m de ancho por 0,5 m de profundidad. Una vez realizado el ahoyado se procederá a la colocación de postes nuevos.

- **Transporte menor o interno:** El transporte interno de los insumos se refiere al transporte de los insumos (alambres, postes, grapas entre otros) de los sitios de donde lo dejan los camiones, camionetas y demás vehículos que, por las condiciones de vías y quebradas, ríos o subir pendientes pronunciadas se les hace imposible llegar al lote y también hace referencia a la distribución de los insumos dentro de los lotes a establecer.
- **Hincado.** Una vez colocados los postes, se procederá a realizar el hincado de los postes a reemplazar.
- **Templado y grapado.** Posterior a la colocación de postes e hincado, se procederá al templado y grapado del alambre.

C. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PANEL SOLAR Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CERCA.

El mantenimiento de un kit de cerca eléctrica requiere revisar el voltaje, limpiar la vegetación y verificar el energizado y la batería.

- **Control de voltaje**: Mide el voltaje de la cerca semanalmente o con frecuencia usando un comprobador especial para asegurar que no haya caídas de corriente.
- **Limpieza de vegetación:** Corta el pasto, ramas, hojas o maleza que estén en contacto con los hilos conductores para evitar fugas de corriente o falsas alarmas.
- **Revisión de aisladores y postes**: Cambia los aisladores que estén rotos, cuarteados o cristalizados por el sol, y revisa que los postes no tengan corrosión.
- **Inspección del energizador y conexiones:** Limpia el polvo del gabinete, verifica los cables de tierra y comprueba que la descarga del equipo sea la adecuada.
- **Mantenimiento del panel solar y batería**: Si tu kit es solar, limpia la superficie del panel solar y revisa el estado de la batería o cámbiala cada 12 a 18 meses según su desgaste.
- **Especificaciones y procedencia de los postes.** Los postes deberán ser de madera de 2 a 2.2 metros delongitud y un diámetro que oscile entre 8 a 10 centímetros; los cuales además deben tener adecuadas condiciones físicasy sanitarias, es decir, no deben estar rajados con torceduras o nudos, o de madera dañada por patógenos. Así mismo, estos postes deben provenir de plantaciones forestales comerciales debidamente autorizadas por la Autoridad Ambiental en los aserradores en donde sean adquiridos dichos postes. Los postes pueden ser nacederos (postes vivos) o Astillas (muertas).

D. LIMPIAR DE MALEZAS ACUÁTICAS, TRONCOS Y MATERIAL SOLIDO O BIOMASA FLOTANTE.

Esta actividad tiene por objeto retirar las malezas en el espejo de agua donde está la zona de captación, para esta actividad se usa una canoa y operarios que mediante ganchos y machetes van cortando la maleza y halándola hasta un sitio a la orilla donde esta se seca y luego un tractor la recoge para hacer la debida disposición final. Los troncos que estén es esa ara serán cortados con motosierras en secciones pequeñas y serán dispuestos en la orilla para que el tractor los movilice al sitio de disposición final.

De igual forma se podarán los árboles en la orilla del área especificada en el proyecto y los residuos se apilarán y se retirarán de la zona a los sitios de disposición final que autorice la administración municipal.

a. Ítems de pago:

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

MANTENIMIENTO DE LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES Y LIMPIEZA DE LA MALEZA FLOTANTE DEL SITIO DE CAPTACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDAL EL BALSAMO EN ELCORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO CÓRDOBA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I.	ESTABLECIMIENTO							
1,1	1,1			Realizar Mantenimiento de plantaciones protectoras	Ha	2,50	$ 5.570.189,00	$ 13.925.472,50
Subtotal								$ 13.925.472,50
II.	AISLAMIENTO							
2,1	2,1			Realizar mantenimiento del Aislamiento de Plantaciones Protectoras	Km	1,50	$ 3.543.058,71	$ 5.314.588,07
Subtotal								$ 5.314.588,07
III	AISLAMIENTO ELECTRICO							
3,1	3,1			Realizar limpieza de maleza acuaticas y biomasa	m2	12.000,00	$ 4.414,60	$ 52.975.250,20
Subtotal								$ 52.975.250,20
IV	MANTENIMIENTO							
4,1	4,1			Realizar mantenimiento del aislamiento electrico	Km	0,20	$ 12.191.675,00	$ 2.438.335,00
Subtotal								$ 2.438.335,00
SUBTOTAL OBRAS								$ 74.653.645,76
				COSTOS INDIRECTOS				$ 22.339.850,20
				TOTAL COSTOS DIRECTOS +INDIRECTOS				$ 96.993.496
				VALOR TOTAL				$ 96.993.496

Página 1

Página 2

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	26%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	3%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es de 15 dias a partir de la firma del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, le desembolsará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: **1.- PAGOS PARCIALES,** de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a

cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista, interventoría. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización de este, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las obras deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

a. Materiales

- Plántula nativa entre 30 y 45 cm
- Fertilizante triple 15 – 50 gramos x árbol
- Abono orgánico
- Herbicida

- Insecticida cipermetrina x litro
- Abamectina
- Rollos alambre x 400 metros CAL 14,5
- Grapas
- Alquiler de Balsa
- Alquiler de Motosierra
- Alquiler de tractor

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

- Presupuesto oficial (Actividades, cantidades, unidades, valores unitarios).
- Análisis de precios unitarios.
- Localización
- Informe de las actividades realizadas con su georeferenciación

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con titulo	Requisitos de experiencia general	Requisitos de experiencia especifica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato. El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de obra, ingeniero civil, con estudios de posgrado en con estudios de posgrado en vías y transporte.
- Un (1) Residente de obra, ingeniero civil, con estudios de posgrado en vías y transporte.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra / Ingeniero forestal y/o ingeniero ambiental con experiencia en proyectos de rehabilitación ecológica de ecosistemas	Experiencia mínima de 5 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia como director de obra de mínimo dos proyectos que tengan por objeto el mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de ecosistemas.
Residente de obra, técnico en gestión de recursos naturales	Experiencia mínima de 2 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia como residente de obra de mínimo dos proyectos que tengan por objeto el mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de ecosistemas.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de

materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

PREDIOS: los predios donde se realizarán las obras pertenecen a zonas de uso público del municipio de San Pelayo, conforme al certificado que se anexa seguidamente**:**



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que, el proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES Y LIMPIEZA DE LA MALEZA FLOTANTE DEL SITIO DE CAPTACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDAL EL BALSAMO EN ELCORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO CÓRDOBA" con código BPIN 20260000025793 - PIIP que se ejecutará en las predios con matrícula inmobiliaria No: 143-29940 y 143-29939, ubicados en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DEL AREA A INTERVENIR	
X	Y
8°59'38.84"N	75° 1'42.35"O
8°59'33.53"N	75° 1'32.48"O
8°59'39.08"N	75° 1'29.68"O
8°59'43.82"N	75° 1'40.61"O
8°59'50.08"N	75° 1'35.82"O
8°59'51.70"N	75° 1'38.40"O
8°59'52.21"N	75° 1'39.71"O
8°59'51.19"N	75° 1'40.12"O

MANTENIMIENTO DE LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES Y LIMPIEZA DE LA MALEZA FLOTANTE DEL SITIO DE CAPTACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL BALSAMO EN ELCORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO CÓRDOBA

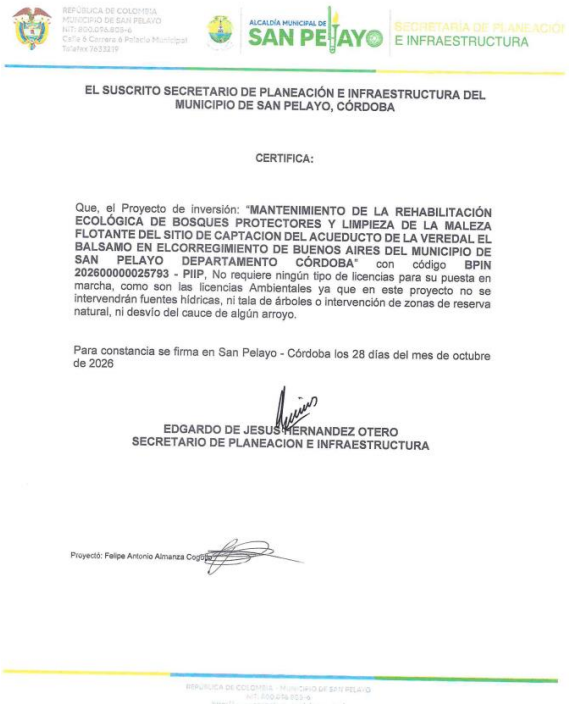
Corresponden al municipio de San Pelayo y de acuerdo con su naturaleza son un bien de uso público.

Para constancia se firma en San Pelayo - Córdoba los 28 días del mes de octubre de 2026

EDGARDO DE JESUS HERNANDEZ OTERO
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE SAN PELAYO,CÓRDOBA

Proyectó: Felipe Antonio Almanza Cogollo

LICENCIAS: Para la ejecución del objeto contractual no se requieren licencias, conforme a la certificación evidenciada a continuación:



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que, el Proyecto de inversión: "**MANTENIMIENTO DE LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES Y LIMPIEZA DE LA MALEZA FLOTANTE DEL SITIO DE CAPTACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDAL EL BALSAMO EN ELCORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO CÓRDOBA**" con código **BPIN 20260000025793 - PIIP**, No requiere ningún tipo de licencias para su puesta en marcha, como son las licencias Ambientales ya que en este proyecto no se intervendrán fuentes hídricas, ni tala de árboles o intervención de zonas de reserva natural, ni desvío del cauce de algún arroyo.

Para constancia se firma en San Pelayo - Córdoba los 28 días del mes de octubre de 2026

EDGARDO DE JESUS HERNANDEZ OTERO
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Felipe Antonio Almanza Cogollo

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Para el presente proceso aplican las Especificaciones Generales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible vigentes.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se requerirán documentos técnicos adicionales como manuales, guías, apéndices, anexos o similares, requeridos para la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de SAN PELAYO, CORDOBA a los 28 días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
EDGARDO HERNÁNDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
Departamento de Córdoba